



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 0014-2025-UNHEVAL-CEU

Cayhuayna, 23 de enero de 2025.

VISTO:

El Oficio N° 000010-2025-UNHEVAL-DFIISM.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL, de fecha 06 de diciembre de 2024, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario-CEU de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 30 de diciembre de 2024.

Que, con Resolución N° 199-2022-UNHEVAL-CEU, de fecha 08 de setiembre de 2022, se proclamó y acreditó al docente Dr. JORGE RUBEN HILARIO CARDENAS, como Representante de Docentes en la Categoría Principal ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Industrial, de Sistemas y Mecatrónica; y, mediante Resolución N° 224-2024-UNHEVAL-CEU, de fecha 25 de noviembre de 2024, se proclama y acredita como Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial, de Sistemas y Mecatrónica al docente Dr. JORGE RUBEN HILARIO CARDENAS, a partir del 14 de diciembre de 2024 hasta el 13 de diciembre de 2028;

Que, mediante el Oficio N° 000010-2025-UNHEVAL-DFIISM, de fecha 10 de enero de 2025, el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial, de Sistemas y Mecatrónica, solicita habilitar al docente accesitario en la Categoría Principal como miembro de Consejo de Facultad; la misma que se constató que la Facultad de Ingeniería Industrial, de Sistemas y Mecatrónica de la UNHEVAL cuenta con miembro accesitario, por lo que el CEU en cumplimiento de sus funciones, habilita al Dr. MARCO ANTONIO VILLAVICENCIO CABRERA como representante de Docentes en la Categoría de Principal ante el Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial, de Sistemas y Mecatrónica;

Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL y la Resolución de Comité Electoral N° 291-2024-UNHEVAL-CEU;

SE RESUELVE:

- HABILITAR** al Dr. **MARCO ANTONIO VILLAVICENCIO CABRERA**, como Representante de docentes en la Categoría de Principal ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Industrial, de Sistemas y Mecatrónica de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, a partir del 23 de enero de 2025 hasta el 07 de setiembre de 2025, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- NOTIFICAR** la presente resolución a los órganos correspondientes y a los docentes Dr. JORGE RUBEN HILARIO CARDENAS y Dr. MARCO ANTONIO VILLAVICENCIO CABRERA.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Presidente

- **DR. IDO LUGO VILLEGAS**
PRESIDENTE DEL CEU

EAML/afcl
DISTRIBUCION:
Rector/VRacad/VRInv/DIGA/PyP/Facultades/CU/AU/SG/IRR/PP/TRANSP./Archivo.


Secretario

DR. AGUSTIN RUFINO ROJAS FLORES
SECRETARIO DEL CEU